

OFRECE PRUEBA INFORMATIVA.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA Iª NOMINACION.-

JUICIO SUP. GOB. DE LA PCIA. DE TUCUMAN VS. PROPIETARIOS A
DETERMINAR s/ EXPROPIACION. **EXPTE. N°304/22.-**
(CUADERNO DE PRUEBAS N° 3 DEL ACTOR).-

MÁXIMO EDUARDO GÓMEZ, Abogado **M.P. 283 L°01 F°08 C.A.S.** por la representación de la parte actora en autos, a V.S. con el debido respeto digo:

I- Que estando este juicio abierto a prueba, vengo en legal tiempo y forma oportuna a ofrecer la siguiente prueba INFORMATIVA.-

INFORMATIVA

La que consiste en librar la rogatoria que se especifica a continuación:

1) A La Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán, a los efectos de que remita Plano de Mensura para Expropiación N° **85.267/2022**, de fecha 22/06/2022, correspondiente a la Fraccion de terreno objeto de la litis (superficie total a expropiar 58Ha 0097.7757m2), correspondiente al inmueble objeto de la litis inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia en la **Matrícula Registral N°M- 08104,-**

II.-Solicito que en la rogatoria a librarse se haga constar expresamente que la misma se deberán tramitar libre de sellado, tasa o gravamen, en razón de que el actor se encuentra exento de su pago. Asimismo pido expresamente se fije a la repartición mencionada un término perentorio para la evacuación del informe solicitado.-

III.-Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente Prueba **INFORMATIVA.-**

PROVEER DE CONFORMIDAD:

J U S T I C I A.-

MAXIMO EDUARDO GOMEZ
ABOGADO MP 283 CAS L°01 F°08
FIRMADO DIGITALMENTE